

ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

La compañía, se constituyó en Quito según escritura pública del 26 de Agosto de 1992. Mediante escritura pública del 17 de diciembre de 1993, cambio su denominación de Compañía Agencia de Viajes y Turismo Internacional COLINATOUR CIA. LTDA, por la de ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA, aprobada según resolución de la Superintendencia de Compañías No. 94-1.1.1.0285 del 09 de Febrero de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Febrero de 1994.

Su principal actividad consiste en: la mediación entre turistas y propietarios de servicios turísticos y de viajes; la mediación en la reservación de habitaciones y otros servicios en establecimientos hoteleros y demás alojamientos; la mediación en la reserva de plazas y medios de transporte; la mediación en la reservación y adquisición de boletos para espectáculos públicos; la elaboración, organización, realización y operación de proyectos, planes o itinerarios de viajes dentro y fuera del país que comprenden todos los servicios que se requieran para los mismos; la organización, realización y operación de vistas a lugares turísticos; viajes y excursiones individuales o colectivos con o sin los servicios; la mediación entre los prestadores de servicios y otras agencias de viajes; la mediación o asistencia a los turistas en los viajes y excursiones que efectúen durante su permanencia en el país, con la prestación de los servicios de guías, entre otras referentes a su actividad comercial.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Los presentes estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de uso legal en el Ecuador.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia efectúe estimaciones, utilice supuestos para la valoración de algunas partidas incluidas en los estados financieros y use su criterio al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros y revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen más adelante.

ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en Dólares de E.U.A.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (continuación)

Políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros. Tal como lo requiere la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 1), estas políticas han sido diseñadas en función a las normas internacionales de información financiera (NIIF) vigentes al 31 de diciembre de 2015 y aplicadas de manera uniforme en los períodos que se presentan estos estados financieros.

a) Instrumentos financieros

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto en el caso de los activos financieros que se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros activos según las categorías definidas en la NIC 39 como: (i) activos por préstamos y cuentas por cobrar. La Gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Los aspectos más relevantes de esta categoría aplicable a la Compañía se describen a continuación:

(Espacio en blanco)

ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (continuación)

Medición posterior

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar, son activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. La Compañía mantiene en esta categoría al efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva.

La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resultan de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costo financiero.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Compañía primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos.

ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (continuación)

Medición posterior (continuación)

Si la Compañía determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor.

Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva. Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido).

El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero en el estado de resultados. Los préstamos y la provisión correspondiente se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un recupero futuro y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se efectivizaron o transfirieron la Compañía. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costo financiero en el estado de resultados.

Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (continuación)

Reconocimiento y medición inicial (Continuación)

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, en donde los costos de transacción directamente atribuibles, forman parte del costo inicial.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros pasivos según las categorías definidas en la NIC 39 como: (i) pasivos por préstamos y cuentas por pagar.

Medición posterior

Préstamos y cuentas por pagar

La Compañía mantiene en esta categoría los acreedores comerciales, otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo corresponden al efectivo en caja, cuentas corrientes bancarias y fondos de inversión a la vista que se registran a su costo histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización.

c) Pagos anticipados

Corresponden principalmente a seguros, arrendos y otros servicios pagados por anticipado que se amortizan en línea recta en base a la vigencia del contrato.

ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (continuación)

d) Activos fijos

La propiedad, maquinaria, muebles y equipo se encuentran valorados al costo, neto de depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

El costo de adquisición incluye el precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación. El precio de compra o costo de instalación es el importe total pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación entregada para adquirir el activo. Los gastos de reparación y mantenimiento rutinario se cargan a las cuentas de resultados del ejercicio en que se incurren.

La propiedad, maquinaria, muebles y equipo se deprecian desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada, la que se expresa en años.

Los métodos y períodos de depreciación aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Las tasas de depreciación basadas en la vida útil estimada de los bienes, son:

Muebles y enseres	10%
Equipos de oficina	10%
Maquinaria y equipo	10%
Equipo de computación	33%
Vehículos	20%
Naves, barcas	5%

El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada balance general para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedad, maquinaria, muebles y equipo.

Un componente de propiedad, maquinaria, muebles y equipos o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, es retirada al momento de su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento del retiro del activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados integrales en el año en que se retira el activo.

ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (continuación)

c) Deterioro de activos no financieros

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en las suposiciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultado.

d) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados.

ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (continuación)

g) Obligaciones por beneficios post empleo

La Compañía mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal, definida por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

La política contable de la Compañía para los planes de beneficios definidos es reconocer las pérdidas y ganancias actuariales en su totalidad en el estado de resultados integrales en el periodo en el que ocurren.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros.

h) Impuestos

Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente del periodo se miden por los importes que se espera recuperar o pagar de o a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que están aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. La gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles. El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente.

ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (continuación)

b) Impuestos (continuación)

Impuesto a la renta diferido (continuación)

Los activos por impuesto diferidos no reconocidos se revelan en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se tome probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son medidos a las tasas de impuesto sobre la renta vigentes a la fecha que se estima que las diferencias temporarias se revertirán, considerando las tasas del impuesto a la renta vigentes establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus reformas, que en este caso son 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 en adelante.

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del resultado se reconoce fuera de éste. Las partidas de impuesto diferido se reconocen en correlación con la transacción subyacente, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

El activo por impuestos diferidos no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

i) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genere el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

(Espacio en blanco)

ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (continuación)

Venta de servicios

Los ingresos procedentes de la venta de servicios se reconocen en función al servicio contratado por los clientes, el cual se factura mensualmente. Cualquier diferencia entre el servicio contratado y el servicio prestado es regularizada en el mes siguiente.

j) Reconocimiento de costos y gastos

El costo de ventas se registra cuando se entregan los servicios, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

k) Uso de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

Estimaciones y suposiciones

Las suposiciones claves relacionadas con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación. La Compañía ha basado sus suposiciones y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y las suposiciones actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía. Tales cambios se reflejan en las suposiciones en el momento en que ellos ocurren.

Estimación para cuentas dudosas de deudores comerciales:

La estimación para cuentas dudosas de deudores comerciales es determinada por la gerencia de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos.

ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (continuación)

Vida útil de propiedad, maquinaria, muebles y equipos

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.

Deterioro del valor de los activos no financieros:

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del periodo.

Impuestos:

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aún cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los periodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Obligaciones por beneficios post-empleo:

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros y los índices de mortalidad.

Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (continuación)

Obligaciones por beneficios post-empleos(continuación)

Para la determinación de la tasa de descuento, el periodo consideró las tasas de interés de bonos emitidos por el gobierno, en vista de que en Ecuador no existe un mercado de valores amplio según indica el párrafo 78 de la NIC 19.

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según R.O. No. 656 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

Provisiones

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

NORMAS INTERNACIONALES EMITIDAS AUN NO VIGENTES

A continuación se enumeran las Normas Internacionales emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros. En este sentido, se indican las Normas emitidas que la Compañía posiblemente aplicará en el futuro. La Compañía tiene la intención de adoptar esas Normas cuando entren en vigencia, si es que les son aplicables.

NIIF 14 Cuentas de diferimientos de actividades reguladas	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 11 Acuerdos conjuntos - Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas	1 de enero de 2016
Enmienda a las NIC 16 y NIC 38 Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 16 y la NIC 41 Propiedades, planta y equipo y Agricultura: Plantas productoras	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 27 Estados financieros separados - Método de la participación	1 de enero de 2016

ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (continuación)

NORMAS INTERNACIONALES EMITIDAS AUN NO VIGENTES (continuación)

NIF 15 Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes 1 de enero de 2017

NIF 9 Instrumentos financieros 1 de enero de 2018

4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

La composición de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2015		31 de diciembre de 2014	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al valor nominal				
Efectivo y equivalentes de efectivo	7,912		1,530	
Cuentas por cobrar, neto	1,171,255		1,021,190	
Total activos financieros	1,179,167		1,022,720	
Pasivos financieros medidos al costo				
Obligaciones financieras	80,241	398,559	197,811	425,159
Cuentas por pagar	1,716,049		1,370,666	
Pasivos acumulados	32,073		69,808	
Total pasivos financieros	1,828,363	398,559	1,638,285	425,159

El efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales, y otras cuentas por cobrar se aproximan al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

(Espacio en blanco)

ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2015	2014
Caja	-	480
Bancos locales (a)	7,912	-
Fondo de operación del Barco	-	1,050
	<u>7,912</u>	<u>1,530</u>

- (a) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en dólares de los Estados Unidos de América en una entidad financiera local; los fondos son de libre disponibilidad y no generan intereses. Así también la caja constituye fondos destinados para adquisiciones menores que son mantenidos en la Compañía.

6. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los deudores comerciales se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2015	2014
Compañías relacionadas (a)	789,441	218,062
Clientes (b)	118,258	296,235
Otras cuentas y documentos por cobrar	25,349	265,707
Crédito Tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)	249,322	204,562
Crédito Tributario años anteriores (RENTA)	3,053	50,192
Provisión para cuentas incobrables	(14,168)	(14,168)
	<u>1,171,255</u>	<u>1,021,190</u>

Durante los años 2015 y 2014 no existió movimiento de la estimación para cuentas incobrables.

ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

6. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (continuación)

(a) Las cuentas por cobrar a Compañías Relacionadas al 31 de Diciembre tuvieron el siguiente movimiento:

	2014	Adiciones	Pagos	2015
		(U/S Dólar)		
Mantaraya Lodge Cia Ltda.	16,939	157,415	-	174,354
Manatee Amazon Explorer Cia. Ltda.	201,723	413,364	-	615,087
	218,662	570,779	-	789,441

La Compañía mantiene sus cuentas por cobrar a Compañías Relacionadas sin generar intereses y no tienen plazo de vencimiento.

(b) Al 31 de diciembre de 2015, la antigüedad del saldo de cuentas por cobrar clientes es como sigue:

Vigente	31 de Diciembre 2015		
	Total	Provisionada	No provisionada
Vencida			
De 0 a 30 días	153	-	153
De 31 a 60 días	-	-	-
De 61 a 90 días	-	-	-
De 91 a 120 días	-	-	-
De 121 a 150 días	-	-	-
De 151 a 180 días	2,728	-	2,728
De 181 a 330 días	-	-	-
De 331 a 365 días	115,377	-	115,377
Más de 365	-	-	-
	118,258	-	118,258

(Espacio en blanco)

ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

7. ACTIVOS FIJOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de los Activos fijos, netos se formaba de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2015			31 de diciembre de 2014		
	Costo histórico	Depreciación acumulada	Activo Neto	Costo histórico	Depreciación acumulada	Activo Neto
Naves, aeronaves, barcas y similares	1,149,479	(89,404)	1,060,075	1,149,479	(51,088)	1,098,391
Muebles y Enseres	5,142	(205)	4,937	-	-	-
Maquinaria Equipo e Instalaciones	56,473	(6,379)	50,094	23,842	(2,180)	21,662
Equipos de computación y software	5,398	(3,004)	2,394	4,126	(1,418)	2,708
Vehículos	68,416	(68,416)	-	68,416	(68,416)	-
	1,285,108	(167,408)	1,117,700	1,245,863	(123,102)	1,122,761

ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

7. ACTIVOS FIJOS, NETO (continuación)

Durante los años 2015 y 2014, el movimiento de activos fijos, neto fue el siguiente:

	Naves, aeronaves, bancas y similares	Muebles y Enseres	Maquinaria Equipo e Instalaciones	Equipos de computación y software	Vehículos	Total
Costo						
Saldo al 31 de diciembre de 2014	1,149,479	-	23,942	1,126	68,416	1,245,863
Adiciones	-	5,142	32,631	1,472	-	39,245
Saldo al 31 de diciembre de 2015	1,149,479	5,142	56,473	5,598	68,416	1,285,108
Depreciación acumulada						
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(51,088)	-	(2,180)	(1,418)	(68,416)	(123,102)
Adiciones	(38,316)	(205)	(4,199)	(1,586)	-	(44,306)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(89,404)	(205)	(6,379)	(3,004)	(68,416)	(167,408)
Total Activo Fijo Neto	1,060,075	4,937	50,094	2,594	-	1,117,700

ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

8. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2015	2014
Proveedores	856,348	941,984
Compañías Relacionadas (1)	292,353	-
Otras cuentas y documentos por pagar (2)	504,679	389,015
Obligaciones con el IESS	22,584	8,273
Otros pasivos por beneficios a empleados (3)	40,085	31,394
	1,716,049	1,370,666

(1) Las cuentas por pagar a Compañías Relacionadas al 31 de Diciembre tuvieron el siguiente movimiento:

	2014	Adiciones	Pagos	2015
		(U.S. Dollars)		
Mantazaya Lodge Cia Ltda.	-	74,697	-	74,697
Manatee Amazon Explorer Cia. Ltda.	-	217,656	-	217,656
	-	292,353	-	292,353

(2) Otras cuentas y documentos por pagar corresponde a Retenciones de IVA e Impuesto a la Renta del mes de Diciembre, y prestamos realizados por la Sra. Martha Miño y Sr. Raúl García para cubrir anticipadamente el pago de boletos aéreos.

(3) Otros pasivos por beneficios a empleados corresponde a Sueldos por pagar del mes de Diciembre.

(Espacio en blanco)

ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

9. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

a) Un resumen del impuesto a la renta corriente y diferido causado a resultados es como sigue:

	2015	2014
Impuesto a la renta corriente	15,102	53,352
Total impuesto a la renta diferido	-	-
Total gasto por impuesto a la renta del ejercicio	15,102	53,352

b) Impuesto a la renta corriente

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	31 de diciembre	
	2015	2014
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	3,250	14,293
Más		
Gastos no deducibles locales/exterior	36,733	228,214
Utilidad gravable	39,983	242,507
Tasa legal de impuesto	22%	22%
Impuesto a la renta causado	8,796	53,352
(-) Anticipo determinado para el año	(15,102)	(11,850)
(=) Impuesto a la Renta causado mayor al anticipo determinado	-	41,501
Saldo del anticipo pendiente de pago	11,711	11,850
Menos - retenciones en la fuente	(14,738)	(11,711)
Menos - Crédito tributario Salda de divisas	(26)	-
Menos - Crédito tributario años anteriores	-	(38,480)
Impuesto a la renta por pagar	-	3,160
Saldo a favor	3,053	-

ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

9. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO (continuación)

Otros asuntos relacionados con el Impuesto a la Renta.

(a) Situación fiscal

La Compañía no ha sido fiscalizada en los últimos años.

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

(b) Tasa de impuesto

La tasa para el cálculo del impuesto a la renta para el año 2015 y 2014 es del 22%.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en maquinarias y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, podría obtener un descuento de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, en el evento de que el anticipo de impuesto a la renta sea mayor que el impuesto a la renta causado o este impuesto a la renta causado no existiera, el anticipo de impuesto a la renta constituye impuesto a la renta mínimo, como es el caso para el año 2013.

(c) Dividendos en efectivo

Son exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.

(d) Anticipo de Impuesto a la Renta

A partir del año 2011, el anticipo del impuesto a la renta, se determina aplicando ciertos porcentajes al monto del activo total (excepto cuentas por cobrar que no sean con partes relacionadas), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo del impuesto a la renta será compensado con el impuesto a la renta y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

9. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO (continuación)

(c) Reformas Tributarias

En el Suplemento al Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2011, se expidió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual incluye reformas tributarias que establecen incentivos fiscales a las inversiones. El resumen de los principales incentivos que fueron determinados en dicho Código es el siguiente:

• **Tasa de impuesto a la renta**

Reducción de la tasa del impuesto a la renta de manera progresiva:

Año 2012	23%
Año 2013 y 2014 en adelante	22%

Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

• **Cálculo del impuesto a la renta**

Para el cálculo del impuesto a la renta, serán deducibles adicionalmente los siguientes rubros:

- Gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de productividad, gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales.
- Depreciación y amortización de adquisiciones de maquinarias y equipos y tecnologías destinadas a la implementación de producción más limpia, generación de energías renovables, la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Incremento neto de empleos por un período de cinco años, cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas.

• **Pago del impuesto a la renta y su anticipo**

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas

ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

9. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO (continuación)

que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.
- Se excluirá en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción para las nuevas inversiones.

• Retención en la fuente del impuesto a la renta

En los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicarán la tasa de impuesto a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichos pagos.

Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

• Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

Exoneración del impuesto a la salida de divisas para los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción y que devenguen intereses a las tasas referenciales; y, los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

(Espacio en Blanco)

ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

10. PASIVOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los pasivos acumulados se formaban de la siguiente manera:

	Beneficios sociales*	Participación trabajadores	Impuesto a la Renta	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013	11,041	3,569	3,575	18,185
Provisiones	39,199	2,522	53,352	95,073
Pagos	(33,794)	(1,881)	-	(35,675)
Liquidaciones y/o Ajustes	(4,200)	-	(3,575)	(7,775)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	12,246	4,210	53,352	69,808
Provisiones	59,471	573	-	60,044
Pagos	(32,827)	-	(53,352)	(86,179)
Liquidaciones y/o Ajustes	(11,600)	-	-	(11,600)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	27,290	4,783	-	32,073

* Los beneficios sociales incluyen Décimo Tercero, Décimo Cuarto Sueldo y Vacaciones por Pagar.

11. PARTES RELACIONADAS

Transacciones con partes relacionadas

Los términos y condiciones bajo los cuales se llevaron a cabo las transacciones con partes relacionadas se realizaron en condiciones de mercado equiparables con transacciones realizadas con terceros no relacionados.

11.1 Administración y alta dirección

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de la compañía, incluyendo a la gerencia general, así como los socios que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 en transacciones no habituales y/o relevantes.

12. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las Obligaciones Financieras al 31 de diciembre de 2015 y 2014, representa un préstamo o una obligación con la Corporación Financiera Nacional, por \$665,000 con periodo de vigencia comprendido desde el año 2013 al 2020, según una tabla de amortización, a una tasa de interés de 9.8406%. Hasta la fecha de Auditoría se ha cancelado el valor de \$186,200 y sus respectivos intereses. Se clasifica a esta deuda en su porción corriente y a largo plazo como tal. La obligación fue contraída para la construcción del Barco.

ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

12. OBLIGACIONES FINANCIERAS (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las obligaciones financieras se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2015	2014
Préstamo Corporación Financiera Nacional L/P	398,559	425,159
Préstamo CFN Porción corriente	80,241	160,041
Sobregiros Bancarios -Corriente	-	37,770
	<u>478,800</u>	<u>622,970</u>

13. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS POST EMPLEO

(a) Reserva para jubilación patronal

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuados o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo, mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

(b) Desahucio

De acuerdo con el Código de Trabajo, la Compañía tiene un pasivo contingente por desahucio con los empleados y trabajadores que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de este pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

13. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS POST EMPLEO (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de la reserva para jubilación patronal y desahucio determinado en el estudio actuarial, por los años terminados el 31 de Diciembre, es como sigue:

	Jubilación Patronal y Desahucio
Saldo al 31-12-2013	23,583
Provisión	11,209
Liquidaciones	(1,738)
Ajustes	(7,343)
Saldo al 31-12-2014	25,711
Provisión	1,521
Liquidaciones	(1,761)
Ajustes	(23,950)
Saldo al 31-12-2015	1,521

El cálculo de los beneficios post empleo lo realiza un actuario externo calificado, usando variables y estimaciones de mercado de acuerdo a la metodología del cálculo actuarial.

14. PATRIMONIO

a) Capital social

De acuerdo con la resolución No. 94.1.1.1.0285 de fecha 09 de Febrero de 1994 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, se aprobó el aumento de capital de "17,400,000 sucres" que fue la moneda anterior a "19,400,000 sucres" es decir, con la tasa de conversión actualmente es de \$776,00 dólares como capital pagado para el año 2015 y 2014.

Sus principales socios son personas naturales de nacionalidad ecuatoriana.

Las participaciones del capital se componen de la siguiente manera:

Néstor Roberto Megollón Egas	200 participaciones
Raúl Arturo García Gutiérrez	13,400 participaciones
Hamán Rodrigo Alejandro Batallas Velasco	<u>5,800 participaciones</u>
	19,400 participaciones totales

Cada participación tiene un valor de \$0,04 centavos.

ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

14. PATRIMONIO (continuación)

b) Reserva Legal

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 20% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

b) Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera – NIIF

Los resultados de la adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera NIIF, se registran en el patrimonio en el rubro "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separado del resto de resultados acumulados y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas, no será utilizado para aumentar capital, en virtud que no corresponde a resultados operacionales, motivo por el cual tampoco los trabajadores tendrán derecho a una participación sobre este. De existir un saldo acreedor, este podrá ser utilizado en absorber las pérdidas, o devuelto en caso de liquidación de la Compañía.

15. INGRESOS ORDINARIOS

Durante los años 2015 y 2014 los ingresos ordinarios se formaban de la siguiente manera:

	2015	2014
Cruceiros Nacionales y Extranjeros	1,134,741	798,142
Servicios Hoteleros	565,678	552,278
Seguros de Viaje	16,698	21,286
Renta Vehículos	15,308	24,009
Comisiones Aerolíneas	80,980	72,819
Emisión Tickets aéreos	185,967	223,621
Varios	35,997	-
Otros Rentas	12,530	8,173
	<u>2,047,899</u>	<u>1,700,328</u>

ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

16. GASTOS DE ADMINISTRACION

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

	2015	2014
Sueldos, Salarios y demás remuneraciones	(406,664)	(345,174)
Beneficios Sociales	(59,856)	(39,199)
Aporte al IESS	(82,669)	(54,923)
Honorarios profesionales	(7,407)	(4,276)
Arrendamientos	(322)	(772)
Mantenimiento y reparaciones	(73,212)	(111,347)
Combustibles y lubricantes	(51,182)	(39,046)
Suministros, materiales y repuestos	(56,536)	(29,693)
Promoción y publicidad	(3,277)	(1,264)
Transporte de pasajeros y de carga	(58,481)	(21,069)
Jubilación patronal y desahucio	(1,521)	(3,932)
Otros	(205,276)	(361,787)
Seguros y reaseguros	(40,454)	(32,218)
Gastos de gestión	(10,017)	(8,536)
Impuestos, contribuciones y otros	(18,241)	(10,195)
Gastos de viaje	(21,195)	(11,413)
Depreciaciones	(44,306)	(40,880)
Participación de trabajadores	(573)	(2,522)
	<u>(1,141,373)</u>	<u>(1,118,187)</u>

(Espacio en blanco)

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

17. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL Y SU REGLAMENTO

A continuación se incluyen las principales reformas a varios cuerpos legales. Esta ley está vigente para el año 2015

Reformas al Código Tributario:

- Art. 29 Otros Responsables: además de los otros responsables como el agente de retención y el agente de percepción, se crea la siguiente figura en este artículo:
«Los sustitutos del contribuyente, entendiéndose por tales a las personas que, cuando una ley tributaria así lo disponga, se colocan en lugar del contribuyente, quedando obligado al cumplimiento de las prestaciones materiales y formales de las obligaciones tributarias».
- Art. 152 y 153.- Se amplían las facilidades de pago para ciertos tipos de impuestos, previo informe favorable de la autoridad tributaria por un periodo máximo de 4 años.

Reformas a la Ley Orgánica Impuesto a la Renta

Residencia Fiscal

Nuevas definiciones para ser considerado un Residente Fiscal Ecuatoriano (Art. 4)

- Permanecer más de 183 días en un lapso de doce meses dentro de 2 periodos fiscales, a menos que acredite residencia fiscal en otro país.
- Cuando el núcleo principal de sus actividades o intereses económicos, radique en Ecuador, de forma directa o indirecta, es decir cuando en los últimos doce meses los ingresos obtenidos en Ecuador hayan sido superiores a los obtenidos en cualquier otro país, o cuando el mayor valor de sus activos esté en el Ecuador.
- No haya permanecido por más de 183 días en otro país, y sus vínculos familiares más cercanos los mantenga en el Ecuador.

Ingresos de Fuente Ecuatoriana

Pagarán impuesto a la renta (Reforma Art. 8. Ley) (Art. 5)

- Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en el Ecuador, y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones y otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares, de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

17. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL Y SU REGLAMENTO (continuación)

- El ingreso gravable corresponderá al real ingreso de la enajenación. El costo deducible será el valor nominal, el valor de adquisición, o el valor patrimonial proporcional de las acciones o otro derecho representativo de capital, según corresponda, de acuerdo con la técnica financiera aplicada con su valoración.

Ingresos de Fuente Ecuatoriana (Art. 19)

- Para efectos del impuesto a la ganancia en venta de acciones antes señalado, la sociedad domiciliada o el establecimiento permanente en Ecuador, cuyas acciones, participaciones u otros derechos señalados en este artículo, fueron enajenados directa o indirectamente, será sustituto del contribuyente y como tal será responsable del pago del impuesto y del cumplimiento de sus deberes formales.
- Se adiciona al *Incremento patrimonial no justificado*, como parte de los ingresos gravados con impuesto a la renta en el Ecuador.

Pago de Dividendos y Tarifas de Impuesto a la Renta (Art. 8)

- Cuando una sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, con una participación directa o indirecta, individual o conjunta igual o superior al 50% del capital social, la tarifa de la sociedad será del 25%.
- Si la participación de los accionistas o partícipes residentes de paraísos fiscales fuera menor al 50%, la tarifa del 25% será proporcional a la base imponible que corresponda a dicha participación.
- También se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, a las empresas que no informen sobre sus accionistas y partícipes.

Pago de Dividendos y Tarifas de Impuesto a la Renta (Art. 18-3)

- Cuando el beneficiario de los dividendos sea una sociedad residente o establecida en un paraíso fiscal, se realizará una retención de impuesto a la renta del 13%.
- Cuando una sociedad otorgue a alguna de sus partes relacionadas, préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados, y, por consiguiente la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente del 22%. Esta se convertirá en crédito tributario para la sociedad en su declaración de impuesto a la renta.

ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

17. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL Y SU REGLAMENTO (continuación)

Exenciones (Art. 9 LORTI) (Art. 6)

- Cuando el beneficiario efectivo de dividendos pagados a sociedades extranjeras, sea una persona natural residente en el Ecuador, se le retendrá el impuesto a la renta establecido en el reglamento (Tabla provisional):

<u>DIVIDENDO PAGADO</u>		<u>IMPUESTO</u>	
Hasta	US\$100,000	--	1%
De US\$100,000 a	US\$200,000	US\$1,000(FB)	7%
De US\$200,000	en adelante	US\$8,000(FB)	13%

Exenciones (Art. 6)

- No pagarán impuesto a la renta los fideicomisos mercantiles siempre y cuando no desarrollen actividades empresariales ni operen negocios en marcha, y además no tengan algún constituyente o beneficiario domiciliado en un paraíso fiscal.
- De la misma forma estarán exentos de impuesto a la renta los ingresos obtenidos por los fondos de inversión y los fondos complementarios.
- Se elimina la exención y pagarán impuesto a la renta los rendimientos de depósitos a plazo fijos de un año o más, pagados por las instituciones financieras nacionales a las sociedades. También se elimina esta exención para las personas naturales depositantes sean residentes en paraísos fiscales.

Exenciones (Art. 6-7)

- Se incluyen como exentos de pagar impuesto a la renta a los rendimientos financieros de la deuda pública ecuatoriana.
- Se exonera del pago de impuesto a la renta por 10 años, a las inversiones nuevas y productivas, en los sectores económicos determinados como industrias básicas: a) Fundición o refinación de cobre y/o aluminio; b) Fundición siderúrgica para elaboración de acero plano; c) Refinación de hidrocarburos; d) Industria petroquímica; e) Industria de celulosa; y, e) Construcción y reparación de embarcaciones navales. La exoneración será considerada desde el primer año que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente de la nueva inversión. Si la inversión se realiza en cantones fronterizos del país, el plazo de la exoneración será de 12 años.

ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

17. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL Y SU REGLAMENTO (continuación)

Deducciones (Art. 10 LORTF) (Art. 8 al 11)

- Serán deducibles para efectos del impuesto a la renta, los costos y gastos derivados de arrendamiento mercantil o leasing, de acuerdo a la técnica contable pertinente. No serán deducibles cuando el precio de la opción de compra sea mayor o igual al saldo del precio equivalente al de la vida útil restante.
- Cuando un contribuyente haya procedido a la revaluación de activos, la depreciación correspondiente a dicho revalor no será deducible.
- Serán deducibles las remuneraciones y beneficios sociales que aporten al IESS, pagados a adultos mayores o migrantes retornados mayores de 40 años, con un 150% de deducción adicional, contados desde la fecha del contrato.

Deducciones (Art. 8 al 11)

- La eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizará con cargo a la provisión, o contra resultados en la parte no cubierta por la provisión, cuando se haya cumplido una de las siguientes condiciones: a) Haber constado como tales por 2 años o más en la contabilidad; b) Haber transcurrido más de 3 años desde la fecha del vencimiento original del crédito; c) Haber prescrito la acción para el cobro del crédito; d) Haberse declarado la quiebra o insolvencia del deudor; y, f) Si el deudor es una sociedad que haya sido liquidada.
- Las micro, pequeñas y medianas empresas podrán deducir durante 5 años, el 100% adicional de gastos en capacitación de investigación tecnológica, gastos por mejora a la productividad y gastos para buscar accesos a mercados internacionales.
- Serán deducibles los costos y gastos de promoción y publicidad, hasta un límite del 4% sobre el total de ingreso gravado, lo cual no será aplicable a: a) las micro y pequeñas empresas cuando incurran en estos gastos para su propia operación; b) los que presten servicios habituales de promoción o publicidad para terceros; c) la oferta o colocación de productos o servicios nacionales en mercados externos; y, d) la oferta de turismo interno y receptivo.

(Espacio en blanco)

ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

17. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL Y SU REGLAMENTO (continuación)

Deducciones (Art. 8 al 11)

- No serán deducibles los costos y gastos por promoción y publicidad para alimentos preparados con contenidos hipercalcificados. La Autoridad Nacional de Salud emitirá periódicamente un listado de estos productos.
- No serán deducibles la sumatoria de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, pagados a sus partes relacionadas, cuando superen el 20% de la base imponible del impuesto a la renta más el valor de esos gastos. Si no hay base imponible tales gastos no serán deducibles. Esta disposición no es aplicable a empresas con contratos de explotación, explotación y transporte de productos naturales no renovables.
- Se permite el registro de activos y pasivos diferidos para transacciones tales como: pérdidas por aplicación del VNR en inventarios, pérdidas estimadas en contratos de construcción, deterioro en propiedades, planta y equipos, ingresos y costos determinados en activos biológicos, entre otras.
- No será deducible la pérdida ocasionada por venta de activos fijos o corrientes, o acciones o participaciones, en ventas realizadas a partes relacionadas.
- Será deducible la amortización de valores que según la técnica contable deban ser activados, ya sea en el plazo del contrato o en un plazo de 20 años. No serán deducibles los deterioros de activos intangibles con vida útil indefinida.

Deducciones (Art. 9 Regl.)

- No serán deducibles las regalías pagadas a partes relacionadas, que correspondan a activos que hubieran permanecido con la sociedad residente o el establecimiento permanente en el Ecuador por un período de 20 años.
- Los valores en conceptos de gastos de instalación, organización y similares, que de acuerdo a la técnica contable, deban ser registrados como gastos, para que sean deducibles, no podrán exceder del 5% de la base imponible del impuesto a la renta más el valor de dichos gastos.

(Espacio en blanco)

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

17. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL Y SU REGLAMENTO (continuación)

Pagos al Exterior (Art. 12)

Serán deducibles y no estarán sujetos a retenciones en la fuente, los pagos por primas de cesión o reaseguros, en las condiciones siguientes:

a) El 75% de las primas de cesión o reaseguros contratados con sociedades sin establecimiento permanente ni representante en Ecuador, cuando no superen el porcentaje señalado por la autoridad reguladora de seguros.

b) El 50% de las primas de cesión o reaseguros contratados con sociedades sin establecimiento permanente ni representante en Ecuador, cuando superen el porcentaje señalado por la autoridad reguladora de seguros.

Cuando la sociedad aseguradora en el exterior, sea residente fiscal en un paraíso tributario, por el pago realizado se retendrá en la fuente sobre el 100% de las primas de cesión o reaseguros contratados.

Reforma Ley Orgánica Impuesto a la Renta

Ingresos de Compañías Constructoras (Art.28 LORIT) (Art. 16)

- Los contribuyentes que obtengan ingresos por contratos de construcción, liquidarán sus impuestos en base al resultado que arroje la contabilidad, en aplicación de las normas contables correspondientes.
- Los contribuyentes obligados a llevar contabilidad, o aquellos que estando obligados, la misma no se ajuste a las técnicas contables, y reglamentarias, se presume que la base imponible será equivalente al 15% del total del contrato.
- Los honorarios que perciban las personas naturales, por dirección técnica o administración, constituyen ingresos de servicios profesionales, por lo cual no están sujetos a la norma de este artículo.

(Espacio en blanco)

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

17. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL Y SU REGLAMENTO (continuación)

Reformas Ley Orgánica: Impuesto a la Renta

Seguros Contratados en el Exterior (Art.32 LORTT) (Art. 17)

- El impuesto que corresponde liquidar cuando la norma pertinente faculta contratar seguros con sociedades extranjeras no autorizadas para operar en el país, será retenido y pagado por el asegurado, sobre una base imponible equivalente a la cuarta parte del importe de la prima pagada
- Cuando las sociedades extranjeras sean residentes, estén constituidas o ubicadas en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición, la retención en la fuente se efectuará sobre el total del importe de la prima pagada.

Reformas Ley Orgánica: Impuesto a la Renta

Tarifa Impuesto a la Renta-Ingresos de no Residentes;

Multa por no reportar Enajenación de Acciones (Art. 19 y 21)

- Los ingresos gravables pagados a personas no residentes que no son atribuibles a establecimientos permanentes, pagarán una tarifa del 22% de impuesto a la renta.
- Si los ingresos antes referidos son percibidos por personas residentes en paraísos fiscales, pagarán una tarifa de impuesto a la renta del 35%.
- Las sociedades están obligadas a reportar al SRI toda la información relacionada con la enajenación de las acciones por ellas emitidas. El no reportar o reportar en forma incompleta, ocasionará una multa del 5%, calculado sobre el importe del valor real de la transacción.

Reformas Ley Orgánica: Impuesto a la Renta

Anticipo del Impuesto a la Renta (Art.41 LORTT)

(Art. 22)

- Las personas naturales o sucesiones indivisas, no obligadas a llevar contabilidad, y las sociedades, para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, podrán disminuir el importe de activos revaluados, tanto en el activo como en el patrimonio.

(Espacio en blanco)

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en Dólares de E.U.A.

17. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL Y SU REGLAMENTO (continuación)

- Para calcular el anticipo de impuesto a la renta, se excluirá de los rubros de activo, costos y gastos deducibles y patrimonio, cuando corresponda, los montos de gastos incrementales por generación de nuevos empleos o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a mejorar la productividad e innovación tecnológica.
- Las sociedades que desarrollen proyectos inmobiliarios de vivienda de interés social, para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no incluirán dentro de los activos el valor del terreno en el cual el proyecto está siendo desarrollado.

Reformas Ley Orgánica Impuesto a la Renta

Impuesto al Valor Agregado – IVA (Art. 24 y 25)

- Tendrán tarifa cero las transferencias e importaciones de cocinas de uso doméstico eléctricas, y las que funcionen exclusivamente con mecanismos eléctricos de inducción, incluyendo las que tengan horno eléctrico, así como las ollas para cocinas de inducción, y los sistemas eléctricos para calentamiento de agua de uso doméstico, así como las duchas eléctricas.
- Para la devolución del IVA a adultos mayores, en la adquisición de bienes y servicios de primera necesidad de uso o consumo personal, se tomará como base imponible máxima de consumo mensual, a la que se aplicará el importe del IVA a devolver, y será de hasta 5 remuneraciones básicas unificadas del trabajador, vigentes al 1 de enero del año en que se efectuó la adquisición.

Reformas Ley Orgánica Impuesto a la Renta

Impuesto al Valor Agregado – IVA (Art. 35 y 38 Regl.)

- Se establece la retención del IVA en los pagos y adquisiciones efectuadas por contribuyentes especiales a otros contribuyentes especiales.
- Los exportadores habituales (sus exportaciones equivalen al 25% de su total de ventas y realizan por lo menos 6 exportaciones en el año), retendrán el total del IVA a todos los contribuyentes, inclusive a los contribuyentes especiales, con excepción de las instituciones del estado.
- El SRI mediante una resolución de carácter general, en un período de 180 días como máximo, establecerá un procedimiento para el reintegro del IVA a los exportadores.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

17. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL Y SU REGLAMENTO (continuación)

Reformas Ley Orgánica Impuesto a la Renta

Impuesto a los Consumos Especiales – ICE (Art. 25 al 28)

- Para establecer la aplicación de la tarifa ad-valorem, el valor de US\$ 3,6 del precio ex fábrica y ex-actiana por litro de bebida alcohólica, se ajustará anualmente en función de la variación del índice de precios al Consumidor, para el grupo en que se encuentre el bien «bebidas alcohólicas».
- Cuando la estructura de negocio del sujeto pasivo incluya la fabricación, distribución y comercialización de bienes gravados con este impuesto, para el cálculo del precio ex-fábrica, se excluirá la utilidad marginada de la empresa.
- Se grava a las cocinas, cocinistas, calcomates, y sistemas de calentamiento de agua para uso doméstico, que funcionen parcial o totalmente mediante combustión a gas, con un ICE del 100%.
- Se modifica la tarifa del ICE al Grupo V «cigarrillos» del US\$ 0,08 por unidad a US\$ 0,1310 por unidad.

Código Orgánico de la Producción

Ventajas Tributarias (Art. 30 al 36)

- Deducción del 300% adicional del costo o gasto de depreciación anual. También aplica a compañías establecidas antes del Código de la Producción, con ciertas condiciones.
- Para la explotación de minería metálica a mediana y gran escala, tendrán derecho a la estabilidad tributaria, por un periodo máximo igual al plazo del contrato de inversión suscrito, siempre que: a) El monto de la inversión sea superior a US\$ 100 millones; b) Informe técnico realizado por el Ministerio competente en relación a los beneficios para el país de la inversión; c) Informe del Procurador General del Estado; y, d) Autorización del Presidente de la República.
- Las tarifas aplicables de impuesto a la renta para sociedades que firmen contratos que les concedan estabilidad tributaria serán: a) 22% para la explotación de minería metálica a mediana y gran escala, y las industrias básicas; b) 25% para otros sectores que contribuyan al cambio de la matriz productiva.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

17. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL Y SU REGLAMENTO (continuación)

Reglamento Aplicación Salida de Divisas

Impuesto a la Salida de Divisas (Art. 37 y 38)

- Se encuentran exonerados del pago del ISD las importaciones a consumo de cocinas eléctricas y las de inducción, sus partes y piezas, las ollas diseñadas para su utilización en cocinas de inducción; así como los sistemas eléctricos de calentamiento de agua para uso doméstico, incluyendo las duchas eléctricas.
- Se amplía la base imponible para el pago del ISD, a las siguientes transacciones: acreditación, depósito, cheque, transferencia, giro, y en general cualquier otro mecanismo de extinción de obligaciones, cuando estas operaciones se realicen al exterior.

Reglamento Impuesto a las Tierras Rurales

Exoneración (Art. 39)

- Se encuentran exonerados del pago del impuesto a las tierras rurales, los predios que sean utilizados en actividades de producción de banano o de otros sectores o subsectores que se acojan al régimen del impuesto a la renta único, de conformidad con el Art. 27 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Impuesto a los Activos en el Exterior (Art. 40)

- Se modifica ampliando el hecho generador del impuesto a los activos en el exterior, que antes cubría a la tenencia de inversiones mantenidas en el exterior para las entidades reguladas por el Consejo Nacional de Valores, ahora será también para las entidades bajo control de la Superintendencia de Bancos.

Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas

Incautación Provisional y Definitiva de Mercaderías (Art. 41)

- Podrán ser incautados en forma provisional por el SRL los bienes que se transporten, almacenen o se mantengan, con o sin fines comerciales, que no tengan componentes de seguridad establecidos en la normativa tributaria vigente.
- Podrán ser incautados bienes en forma definitiva, si no se demuestra que se cumplieron las normas que obligan a la colocación de componentes de seguridad en los productos, según corresponda.

ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

18. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

a) Competencia

En el mercado local los principales competidores de ADVANTAGE TRAVEL CIA. LTDA., son empresas que están creciendo, y que para captar clientes ejercen en ocasiones presión sobre las tarifas e incluso realizan incentivos a los clientes para promocionar sus servicios.

b) Cambios tecnológicos

El servicio que ofrece la empresa siempre está en función de los avances tecnológicos. Para solventar cualquier inconveniente que siempre está en constante capacitación y en contacto con empresas que suministren la tecnología para el servicio que se ofrece.

c) Nivel de actividad económica ecuatoriana

La economía ecuatoriana desde muchos años se la ha conocido como una economía del sector primario debido a que gran parte de los ingresos del estado se generaban por las actividades de la explotación de la naturaleza y de las materias primas. Sin embargo el sector terciario es decir el de los servicios ha ido creciendo paulatinamente a la par del crecimiento de del sector secundario o industrial.

En el Ecuador el crecimiento de este sector es notable, los servicios han sido considerados como un complemento para el desarrollo de las actividades de los otros sectores y principalmente del sector industrial.

d) Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero

La actividad de la empresa está expuesta a riesgos financieros, tales como los riesgos de mercado, crédito y de liquidez que son cuantificables, así como los riesgos legales y operativos.

Por tal razón se ha definido claramente las diferentes funciones y responsabilidades en materia de administración de riesgos entre las distintas áreas.

e) Riesgo de mercado

ADVANTAGE TRAVEL CIA. LTDA. no tendrá un mayor impacto en el riesgo de mercado ya que la empresa no tiene títulos valores que se negocien en el mercado Bursátil y por lo tanto no se va a ver afectada por los precios de la venta de acciones que puedan tener caídas drásticas. De igual manera en cuanto al tipo de cambio entre divisas extranjeras, no hay mayor riesgo, debido a que todos

ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

18. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS (continuación)

los ingresos que se generan del giro del negocio así como también las inversiones que realiza la empresa se la hace sólo en dólares americanos y no en otras monedas extranjeras.

Los únicos riesgos de mercado que pueden afectar sutilmente son los de los tipos de interés ya que el Banco Central fija techos para tasas activas y tasas pasivas en base a la inflación anual y mensual y esto puede variar significativamente según el comportamiento de la economía nacional.

El último riesgo a considerar es el de los precios que oferta la competencia, para mitigar este riesgo la empresa mantiene una estrategia competitiva de optimizar sus costos y mejorar los precios ofertados.

f) Riesgo de tasa de interés

La empresa obtiene sus préstamos a tasa de interés vigente. Las obligaciones con los proveedores no son pactados a ningún tipo de interés, los tiempos de pago fluctúan de acuerdo al servicio o bien recibido. Se tiene suficiente cobertura de tiempo para los pagos de con los proveedores.

g) Riesgo de tipo de cambio

La empresa no se va a ver mayormente afectada en cuanto al riesgo de tipo de cambio entre divisas extranjeras, debido a que todos los ingresos que se generan del giro del negocio así como también las inversiones que realiza la empresa se la hace sólo en dólares americanos y no en otras monedas extranjeras.

h) Riesgo de liquidez

La empresa para el control de la liquidez, realiza cuadros semanales de proveedores que se deben pagar, para prever los fondos necesarios, y así evitar problemas en la liquidez de la empresa originado cuando los pagos son mayores de lo que se tiene en efectivo para pagar.

Por otra parte es importante mencionar que la empresa ha reconocido de vital importancia empezar a implementar la práctica de hacer flujos de efectivo en los cuales se consideran tanto las actividades operativas, actividades de inversión y las actividades de financiamiento con el objeto de cubrir adecuadamente las necesidades de fondos de corto o largo plazo según el origen de la necesidad.

i) Riesgo de gestión de capital

La empresa tiene como objetivo de la política de capital, mantener una estructura accionaria que de credibilidad ante los acreedores y de una rentabilidad aceptable para los accionistas

ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresadas en Dólares de E.U.A.

18. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS (continuación)

j) Riesgo de crédito

La empresa ha definido una política clara de crédito así como también para el manejo de la cartera, razón por la cual este riesgo estaría controlado.

k) Valor razonable

Las estimaciones de valor razonable se realizan en base a la información relevante de mercado e información relacionada con los instrumentos financieros.

Los supuestos utilizados por el Departamento Financiero de la empresa, para establecer el valor justo se basa en:

El efectivo, las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar, otras cuentas por cobrar y otras cuentas por pagar son instrumentos financieros a corto plazo, por lo tanto se aproxima a su valor justo ya que no existe la posibilidad de un cambio que afecte en el corto plazo.

El valor por deudas a largo plazo se manejan con tasas referenciales al Banco Central del Ecuador por lo tanto se ajustan al valor razonable.

19. EVENTOS SUBSECUENTES

Hasta la fecha de emisión del informe de los auditores externos, no han existido eventos que deban ser revelados en las notas a los estados financieros, que afecten la presentación de los mismos.
